

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2 de 2011, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante la minoración de créditos no comprometidos, con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
16-620	INV. RESPOSICION INFRAESTRUCTURAS	49.847,07 €	
33-22605	FESTEJOS POPULARES		49.847,07 €
	TOTALES.....	49.847,07 €	49.847,07 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra 3 de agosto de 2011.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.- 7489